

VALORACIONES, TASACIONES Y PERITACIONES

Aprobada por el Consejo de Departamento de Construcciones Arquitectónicas, en sesión del 05/05/2015.

Curso 2015-2016

La única Guía Docente oficial, a efectos de convalidaciones, es la del sitio web de este Departamento (dca.ugr.es).

(Fecha última actualización: 05/05/2015)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GESTIÓN URBANÍSTICA Y ECONOMÍA APLICADA	MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y VALORACIONES	4º	7º (1º)	6	Obligatoria
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • María Paz Sáez Pérez (1) • Ildefonso Navarrete Martínez (2) • María Dolores Gámez Montalvo • Joaquín Passolas Colmenero 			Dpto. Construcciones Arquitectónicas Escuela Técnica Superior Ingeniería de Edificación. Campus Universitario Fuentenueva c/ Severo Ochoa s/n 18071 Universidad de Granada Tlfn.: 958-243117 Despachos nº 41 (1) y 37 (2) Correo electrónico: construccioneseuat@ugr.es (1) mpsaez@ugr.es (2) ivarrete@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Por dificultad de expresar con claridad los horarios de tutorías detallados de todo el profesorado y cuatrimestres en este cuadro, así como las alteraciones que se puedan producir a lo largo del curso por situaciones imprevistas y aplicación del plan de sustituciones, los correspondiente horarios deberán consultarse en la Web de la Universidad en Acceso Identificado > Ordenación Docente .		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en EDIFICACIÓN			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 17/04/2017 16:57:03 Página: 1 / 9



a9G5IO/0oxTclvgEJwiAyn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

<p>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</p> <p>NINGUNO (página 46 GRADO)</p> <p>No obstante se recomienda tener cursadas además del módulo de formación básica, las asignaturas que en cursos anteriores pertenezcan a los módulos de Gestión Urbanística y Economía Aplicada, Expresión Gráfica y Proyectos Técnicos, Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería de Edificación, Tecnología de la Edificación y Gestión del Proceso.</p> <p>Tener conocimientos adecuados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR OFIMÁTICA
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</p> <p>Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación. Capacidad para elaborar presupuestos y analizar o realizar ofertas económicas.</p>
<p>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación. Desarrollar estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación, así como tasación económica de riesgos y daños en la edificación. Elaborar estudios, certificados, dictámenes, documentos e informes técnicos. Elaborar peritaciones, tasaciones, valoraciones y estudios de viabilidad económica. Analizar la viabilidad urbanística de solares y elaborar documentos relacionados con el planeamiento, gestión y control urbanístico. Realizar asesoramientos inmobiliarios
<p>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Con carácter general en esta asignatura se pretende que el alumno aprenda a redactar e interpretar correctamente los documentos de toda actuación profesional en relación con los contenidos tratados, de forma que: <p>En relación con los contenidos impartidos en la asignatura concretamente para la temática versada sobre TASACIONES-VALORACIONES y PERITACIONES-INFORMES PERICIALES los objetivos que pretendemos conseguir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de los conocimientos necesarios, para poder desarrollar tareas, actividades y actuaciones en el campo de la tasación de terrenos, solares e inmuebles. Adquisición de los conocimientos necesarios, para poder realizar actividad en el campo de la pericia y valoración de riesgos y daños. <p>De la misma forma para la temática relativa a ESTUDIOS DE VIABILIDAD los objetivos que pretendemos conseguir son:</p>

<p>Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento</p> <p>Sello de tiempo: 17/04/2017 16:57:03 Página: 2 / 9</p>
 a9G5IO/0oxTclvgEJwiAyn5CKCJ3NmbA
<p>La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.</p>

- Adquisición de los conocimientos necesarios para poder realizar estudios de viabilidad de operaciones inmobiliarias en solares, edificaciones de nueva planta y en rehabilitación de edificios calculando la rentabilidad de las operaciones, midiendo el riesgo y las necesidades de inversión y tesorería.
- Manejar recursos informáticos específicos como herramienta imprescindible de trabajo y ayuda en la realización de aquellos documentos, que aún no siendo gráficos forman parte de la gestión de Económica de los procesos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I. VALORACIONES Y TASACIONES INMOBILIARIAS

Lección 1. INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES.

- Objeto y contenidos de la asignatura.
- La asignatura, interrelación entre áreas y campos.
- Definición: Tasación, Peritación, Valoración.
- Aspectos generales de la valoración inmobiliaria
- Finalidad de la valoración
- Tipos de valores

Lección 2. NORMATIVA Y REGULACIÓN.

- Ámbito normativo.
- Evolución normativa
- Normativa y regulación de las valoraciones inmobiliarias.

Lección 3. LOS CONCEPTOS DE LA VALORACIÓN.

- Diferentes acepciones del valor
- Ciclos del sector inmobiliario
- Oferta y demanda.
- Bienes muebles e inmuebles.
- Factores básicos de la valoración.
- Criterios y principios de valoración
- Definiciones, conceptos y terminología básica

Lección 4. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN.

- Consideraciones previas
- Clasificación de los métodos de valoración.
- Métodos de valoración:
- Método del coste.
- Método de comparación.
- Método de actualización.
- Método del valor residual.
- Otros métodos de valoración.

Lección 5. VALORACIONES Y TASACIONES DE INMUEBLES.

- Por finalidad:
- Valoración de mercado.
- Valoración hipotecaria.



ugr | Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 17/04/2017 16:57:03 Página: 3 / 9



a9G5IO/0oxTclvgEJwiAyn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Valoración VPO.
- Valoración catastral.
- Valoración de seguro
- Valoración edificios histórico-artísticos.
- Valoración urbanística y expropiatoria
- Por tipo de inmueble:
- Valoración de viviendas
- Valoración de edificios
- Valoración de locales comerciales
- Valoración de naves industriales
- Valoración de edificios comerciales

Lección 6. INFORMES DE TASACIÓN.

- Requisitos del informe.
- Contenido y documentación.
- Elaboración de informes y certificados.

BLOQUE II. PERITACIONES E INFORMES DE RIESGOS Y DAÑOS

Lección 7.- PERITACIONES.

- Conceptos y consideraciones generales.
- Tipos de peritaciones.
- Deberes y obligaciones del perito.
- Aspectos legales, legislación aplicable (Ley 1/2000)
- Dictamen pericial. Presentación, peritos de parte, asignaciones judiciales.

Lección 8. INFORMES DE DAÑOS, DICTÁMENES Y PERICIALES

- Objeto y definición.
- Clases de documentos.
- Procedimiento de actuación.
- Redacción documental.

BLOQUE III. ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS

Lección 9.- ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE LA PROMOCIÓN INMOBILIARIA.

- Introducción y conceptos generales.
- Objetivos del estudio de viabilidad
- Tipos de viabilidad.
- Tipos de promociones inmobiliarias.
- Estructura de un estudio de viabilidad.
- Evaluación de los productos inmobiliarios.
- Variables de la promoción inmobiliaria.
- Resultados de la operación.
- Análisis de sensibilidad.

Lección 10.- SIMULACIÓN DE ESCENARIOS.

- Variables estratégicas
- Hipótesis de combinación de variables.
- Cálculo de escenarios.



Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 17/04/2017 16:57:03 Página: 4 / 9



a9G5lO/0oxTclvgEJwiAyn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Análisis de sensibilidad.
- Aplicaciones informáticas

TEMARIO PRÁCTICO:

Mediante el uso de las distintas herramientas informáticas disponibles se pretende formar a los alumnos en las técnicas y los conocimientos para manejar toda la información necesaria y la obtención de resultados. Para una mejor comprensión de dichas utilidades y sus capacidades, se desarrollarán una serie de nociones básicas, definiendo conceptos y procedimientos básicos que permitirán al alumno poder iniciarse en las actuaciones profesionales en las que se requieran estos recursos.

BLOQUE I. VALORACIONES Y TASACIONES INMOBILIARIAS

- Práctica 1: Caracterización de población. Reconocimiento del entorno.
- Práctica 2: Noticias del sector.
- Práctica 3: Evolución histórica. Utilidad en valoraciones.
- Práctica 4: Regulación normativa. Referencias y aplicación
- Práctica 5: Definiciones y superficies.
- Práctica 6: Métodos de valoración.
- Práctica 7: Informe de Valoración.
- Práctica 8: Corrección informe de valoración (rúbrica).
- Práctica 9. Cuestionario Bloque I

BLOQUE II. PERITACIONES E INFORMES DE RIESGOS Y DAÑOS

- Práctica 1. Tipos de informes.
- Práctica 2. Contenidos específicos.
- Práctica 3. Redacción de informe. Parte actora.
- Práctica 4. Redacción de informe. Parte demandada.
- Práctica 5. Vídeos judiciales.
- Práctica 6. Cuestionario Bloque II.

BLOQUE III. ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS

- Práctica 1: Sólido edificable. Aplicación de ordenanzas urbanísticas.
- Práctica 2. Superficies y valores máximos.
- Práctica 3: Valor máximo de un solar (coste unitario y coste de repercusión).
- Práctica 4. Viabilidad de la promoción.
- Práctica 5. Cuestionario Bloque III.

SEMINARIOS, JORNADAS Y CONFERENCIAS: se propondrán en función de la disponibilidad de los ponentes.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

DEBIDO A LA EXTENSIÓN Y VARIEDAD DE LA TEMÁTICA TRATADA, LA BIBLIOGRAFÍA SE HA INCLUIDO EN LA PLATAFORMA DE APOYO A LA DOCENCIA UTILIZADA DURANTE EL CURSO.

NORMATIVA ESPECÍFICA



Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 17/04/2017 16:57:03 Página: 5 / 9



a9G5IO/0oxTclvgEJwiAyn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- LEY 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida (VPO) y el suelo.
- LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- LEY 50/1980, de 8 de octubre, de contrato de seguro.
- LEY 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre.
- NORMAS DE VALORACIÓN del inmovilizado material contenidas en el P.G.C.P. (plan general contable 2007[2011]).
- ORDEN ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para entidades financieras.
- ORDEN EHA/3011/2007, de 4 de Octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para entidades financieras.
- ORDEN EHA/564/2008, de 28 de febrero sobre normas de Valoración y Financiación.
- REAL DECRETO 1020/93, de 25 de junio, por el que se aprueban las Normas Técnicas y el Cuadro Marco de Valores de Suelo y de las Construcciones, para determinar el Valor Catastral de los Inmuebles de naturaleza urbana.
- REAL DECRETO 1464/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles de características especiales.
- REAL DECRETO 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.
- REAL DECRETO 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- REAL DECRETO 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.
- REAL DECRETO 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.
- REAL DECRETO 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación.
- REAL DECRETO 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- LEY 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- LEY 8/2007, de 28 de mayo de suelo. BOE 29 de mayo de 2007
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo.
- REAL DECRETO-LEY 6/2010 de 9 de abril de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.
- REAL DECRETO-LEY 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa. (modificación LEC).

ENLACES RECOMENDADOS

Debido a la variabilidad temporal de los enlaces e información aplicada, se aportarán durante la exposición de



ugr | Universidad
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 17/04/2017 16:57:03 Página: 6 / 9



a9G5IO/0oxTclvgEJwiAyn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

clases teóricas y la realización de las distintas prácticas, cuando proceda.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Las pautas metodológicas solo están enunciadas a nivel orientativo y en ningún momento deben aplicarse de forma lineal o secuencial.

Se utilizarán métodos combinados según la materia a impartir:

- clase magistral
- realización de prácticas tuteladas en el horario de clase (en el aula teórica/informática).
- cuestionarios
- realización de trabajos de larga duración tutelados en grupos pequeños en horario de clases y completados de forma autónoma por el alumno.
- análisis de casos reales realizados en grupo.
- seminarios y conferencias

Concretamente para cada área temática se desarrollará la siguiente metodología docente:

- Sesiones académicas de teoría y supuestos prácticos, como medio de ofrecer una visión general y sistemática de los temas destacando los aspectos más importantes de los mismos y exponiendo la normativa concreta que le sea de aplicación. Las clases se irán desarrollando en el aula, intercalando problemas entre las explicaciones teóricas cuando se estime oportuno. Las clases teóricas y prácticas analizarán en el bloque temático I, el proceso de valoración de terrenos, solares e inmuebles adquiriéndose las destrezas necesarias para elaborar cada uno de los documentos necesarios para redactar el informe de valoración/tasación y los certificados correspondientes. En el caso del bloque temático II, se expondrán las distintas casuísticas que ofrece la redacción de peritaciones e informes, aplicando en las prácticas las capacidades, habilidades y destrezas que se deben ir adquiriendo y resolviéndolo sobre casos reales. Por último en el bloque temático III se desarrollará el estudio y análisis de distintas promociones.
- La propuesta de casos prácticos se realiza con las siguientes opciones:
 - Cuestionarios de corta duración: con una duración variable aproximada entre 1,00 y 2,00 horas se realizarán tuteladas durante el horario previsto para las mismas. Paralelamente se ofertarán otras, de duración similar, que se realizarán fuera del aula como trabajo individual o en grupo. En cualquier caso estas prácticas versarán sobre los contenidos impartidos en el programa teórico.
 - Trabajos de larga duración: las prácticas cortas se alternarán con otros trabajos prácticos de mayor duración, tutelados en régimen de clases completas (4 horas) y realizados por el alumno individualmente o en grupo. Entre ellas se encuentra la elaboración de informes reales o simulados y la valoración de terrenos solares e inmuebles dedicados a distintos usos.
 - Sesiones prácticas asistidas por ordenador, cuando sea necesario mediante la utilización de software específico, relacionado con distintos aspectos de la materia. En el aula el alumno, en presencia del profesor, resolverá problemas preparados al efecto.
- Seminarios/Jornadas/Conferencias
Para complementar los conocimientos incluidos en el programa de la asignatura, y siempre que pueda contarse con disponibilidad se programan conferencias que versarán sobre aspectos relevantes de la materia. Complementariamente e igualmente en función de la disponibilidad se programan pequeños seminarios o jornadas, donde los alumnos se familiarizarán con los distintos medios técnicos e informáticos que le serán de utilidad en el ejercicio profesional relacionado con la materia estudiada. La asistencia a estas actividades es totalmente obligatoria. El alumno elaborará en todos los casos un informe resumen sobre el contenido de cada una de ellas.



Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 17/04/2017 16:57:03 Página: 7 / 9



a9G5IO/0oxTclvgEJwiAyn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Las clases, en las que se alterna la explicación teórica con la aplicación práctica de los conceptos desarrollados, pretenden alcanzar un grado de dinamismo didáctico en el que el alumno se sienta involucrado y se facilite la labor del aprendizaje.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación consiste en la demostración por parte del alumno de los conocimientos adquiridos a lo largo del período docente, en base al desarrollo y seguimiento de las actividades y clases (teóricas y prácticas) de la asignatura en sus distintas modalidades y la realización de las pruebas teóricas y/o prácticas, lo que permitirá a los/as alumnos/as cumplir los objetivos enunciados anteriormente.

Se realizará la evaluación del aprendizaje recurriendo a procedimientos que garanticen que se ha alcanzado el nivel de destreza adecuado en el sistema continuado.

Para ello se realizará un sistema mixto por evaluación continua en la que se evaluarán los distintos trabajos prácticos y actividades paralelas que se propongan a lo largo del cuatrimestre y la realización de una prueba puntual teórico-práctica de corta duración para cada bloque temático (máx. 3 pruebas puntuables).

Se completará el sistema de evaluación con la correspondiente prueba final de contenido igualmente teórico y práctico, en el día señalado para ello de forma oficial por la Dirección del Centro.

Esta modalidad de trabajo permitirá a los/as alumnos/as obtener la calificación de apto/a, una vez evaluadas y superadas las pruebas especificadas.

El sistema en todo caso permite evitar que el alumno sea evaluado solamente en una prueba final.

La obtención de la calificación final, y una vez obtenida la calificación del examen, consistirá en la evaluación de todas aquellas actividades realizadas por cada alumno/a y se obtendrá haciendo la sumatoria de:

- La media aritmética simple y/o ponderada de las calificaciones obtenidas en el examen, siempre que ninguna de las partes sea igual a 0. [7/10].
- La media aritmética simple y/o ponderada de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, cuestionarios y demás modalidades de trabajo descritas hasta un máximo de 3,0 puntos. [3/10].

Para optar por la evaluación continua es necesario que el alumno siga semanalmente el ritmo de estudio que se impone en la materia, realizando todas y cada una de las prácticas y trabajos propuestos, según el cumplimiento de los siguientes criterios:

ASISTENCIA A CLASE: supone el seguimiento presencial de las sesiones teóricas y prácticas en las que se desarrollan, exponen, resuelven y adquieren los contenidos y competencias de la disciplina. Se realizará control de asistencia y seguimiento presencial de las clases. **Será imprescindible la asistencia mínima al 75% de las clases presenciales.**

REALIZACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS/EJERCICIOS DE APLICACIÓN Y PRÁCTICAS FIJADOS PARA CADA UNIDAD: de forma sistemática y con el fin de cumplir los objetivos propuestos anteriormente, se propondrán diversos casos que permiten aplicar, deducir y razonar lo expuesto en las clases teóricas así como permiten desarrollar otras aptitudes tales como la discusión, exposición y defensa de los supuestos realizados. Los alumnos deberán realizar cada una de las prácticas encomendadas de manera tutorizada con la profesora, debiendo entregar a su terminación el trabajo realizado en formato papel, o en fichero

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 17/04/2017 16:57:03 Página: 8 / 9



a9G5IO/0oxTclvgEJwiAyn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

electrónico, según indique y se solicite. Entrega en plazo establecido de los ejercicios y prácticas con una nota media de 4 para poder contabilizarlo en la evaluación.

CUESTIONARIOS: el trabajo continuado es parte del sistema establecido en la asignatura, por ello y de forma aleatoria, se dispone la realización de diversos cuestionarios que versarán sobre la temática y experiencias realizadas, desarrollando la actitud crítica y decisoria de forma individual, así como la capacidad de propuesta de preguntas y respuestas sobre el temario conocido. Será necesario contar con una nota media de 4 para poder contabilizarlo en la evaluación.

PARTICIPACIÓN EN CLASE: compondrán la participación activa de forma individual en intervenciones habladas y/o escritas. Evaluación continua según participación, realización y discusión de ejemplos y prácticas de clase.

PRÁCTICAS EN GRUPO: consistirán en la realización de supuestos prácticos, relacionados con los contenidos impartidos, a desarrollar, justificar y defender por grupos de trabajo. Presentación de trabajos propuestos, con la obtención de la calificación mínima de Apto.

SEMINARIOS: para determinadas lecciones así como para contenidos relacionados con la asignatura se impartirá la modalidad de seminario. Se evaluará la realización de informe final.

- En el sistema de evaluación continua es condición necesaria tener realizados y entregados los cuestionarios y prácticas que correspondan antes de la realización del examen.

EVALUACIÓN NO CONTINUA (EVALUACIÓN ÚNICA FINAL)

Se incluirán los/as alumnos/as que no sigan el régimen de trabajo continuo y consistirá en la realización de una prueba final de contenido teórico y práctico, en el día señalado para ello de forma oficial por la Dirección del Centro.

Los requerimientos en la realización del examen final (partes de examen, proporcionalidad de la calificación, medios admitidos para la resolución, etc.) serán los mismos para el alumno de evaluación continua y el alumno de evaluación no continua.

La presentación al examen (prueba) final, independientemente del sistema de evaluación acogido por el alumno, será considerado como convocatoria a efectos de computar las que por asignatura y curso académico tiene establecidas la normativa vigente de la Universidad de Granada.

LA EVALUACIÓN PROPUESTA EN ESTA GUÍA DOCENTE SE ACOGE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013).

EN EL CURSO 2015-16 SE DISPONE DE PLAN DE TRABAJO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES QUE TENGAN REALIZADO EL SISTEMA DE TRABAJO CONTINUADO EN EL CURSO ANTERIOR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Idioma en el que se imparte: ESPAÑOL



Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 17/04/2017 16:57:03 Página: 9 / 9



a9G5IO/0oxTclvgEJwiAyn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.